BASES

1. Convocatoria:

La Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga convoca la **V Edición del Concurso de Ilustración Literaria.**

2. Tema:

Esta edición estará dedicada a la figura y obra de **Ana María Matute**. La literatura realista, fantástica e infantil son las tres vertientes que caracteriza su obra con un estilo de aparente sencillez que esconde la complejidad del ser humano. Fue elegida miembro de la Real Academia Española de la Lengua, convirtiéndose así en la tercera mujer en ocupar una silla en la alta cámara de la lengua.

3. Objetivos:

- Fomentar la creatividad artística del alumnado.
- Desarrollar la competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Fomentar la investigación sobre la obra de Ana María Matute y el papel de la mujer en la literatura de posquerra.
- Incentivar la lectura comprensiva y la plasmación visual de la misma.
- Favorecer el desarrollo intelectual y las destrezas básicas.

4. Participación:

Este concurso va dirigido a todo el alumnado y profesorado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Málaga.

5. Formato:

Los trabajos podrán ser ejecutados mediante cualquier técnica o procedimiento artístico y se presentará en una foto de calidad suficiente para poder valorar la obra.

Los trabajos presentados han de ser inéditos y no se admitirán obras de dudosa autoría. Tampoco pueden suponer, en todo o parte, plagio de obras publicadas o de otros artistas.

6. Presentación:

Las obras se enviarán en una copia en formato JPG o PDF al correo del Gabinete Pedagógico de Bellas Artes de Málaga junto con el Anexo I debidamente cumplimentado

soe.gbellasartes@gmail.com

Se debe indicar en el asunto del mensaje el/la autor/a y/o centro educativo, con el fin de poder identificar los trabajos recibidos.

Las obras podrán ser requeridas en caso de que llegara a hacerse una exposición con las obras originales.

7. Derechos de autor:

La Delegación Territorial de Educación en Málaga se reserva el derecho de publicar una selección de los trabajos presentados en formato digital o impreso.

La participación en el Concurso implicará la cesión de los derechos de reproducción y comunicación pública sobre las obras, que se otorga expresamente a esta Delegación para editar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las obras participantes haciendo constar el nombre del autor respetando sus derechos morales sobre su obra.

8. Plazo de presentación:

Los trabajos se podrán presentar hasta 30 de abril de 2021 inclusive.

Cualquier duda acerca del desarrollo del Concurso se puede realizar a través del correo electrónico soe.gbellasartes@gmail.com.

9. Categorías y premios:

Se establecen cuatro categorías de participación:

- 1ª Educación Infantil/Primaria
- 2ª Educación Secundaria Obligatoria:
- 3ª Bachillerato, Ciclos Formativos, Educación Permanente y Enseñanza de Régimen Especial
- 4º Profesorado

La organización puede declarar alguna categoría desierta en caso de no recibir propuestas o que las mismas no tengan suficiente calidad.

10. Notas finales:

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: el cumplimiento de los objetivos del concurso, la calidad artística y la originalidad de la ilustración.

El premio será entregado a la persona que figure como autora de la ilustración en un acto que se organizará al efecto, al cuál serán citados previamente, cuya fecha vendrá determinada por las circunstancias epidemiológicas del momento. La asistencia a dicho acto será imprescindible para recibir el premio.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de lo recogido en las presentes bases.

Estas bases pueden ser modificadas por razones de organización.

ANEXO I

Datos para la identificación de la obra :

1. Nombre de la obra (que deberá coincidir con el nombre del archivo de la imagen)	
2. Nombre, apellidos y DNI del autor/a.	
3. Teléfono y correo electrónico de contacto.	
4. Edad.	
5. Curso.	
6. Centro Educativo.	
7- Localidad.	
8. Categoría por la que se participa.	

La no aportación de la documentación necesaria dará origen a la descalificación de la obra.

